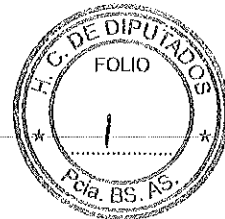




EXPTE. D- 1826 126-27



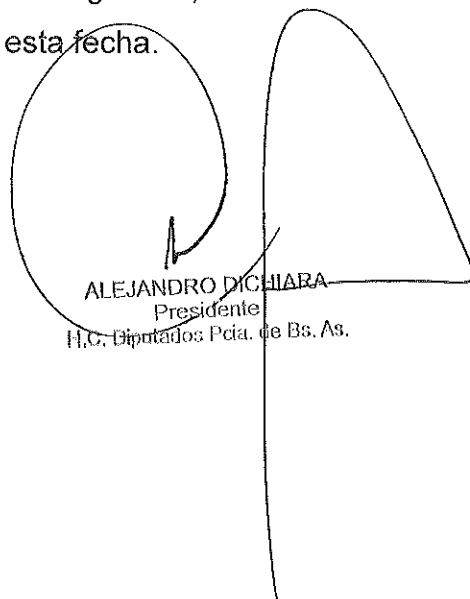
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

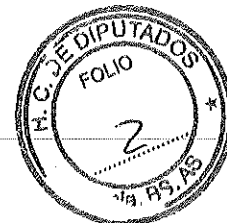
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUE-
NOS AIRES**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda, incorpore en la curricula educativa la Batalla de Carmen de Patagones, en el marco de las luchas por la soberanía territorial argentina, acaecida el 7 de marzo de 1827 y realice actividades alusivas en esta fecha.



ALEJANDRO DICHIAARA
Presidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El objetivo de la presente iniciativa es incorporar en la currícula escolar el estudio de la batalla librada en el año 1827 en Chamen de Patagones, ello en el marco de las luchas para conformar definitivamente el territorio argentino después de la declaración de La Independencia en 1816.

En el año 1825 las Provincias Unidas del Río de la Plata entran en guerra con el Imperio de Brasil por la posesión de la Banda Oriental del Uruguay, la cual duró hasta el año 1828. Debido a este conflicto el puerto de Buenos Aires es bloqueado, por lo que las Provincias Unidas, a través de los corsarios, encontraron refugio en el apostadero del Río de Río Negro, en la costa de Car0men de Patagones, para dar continuidad desde allí a las relaciones comerciales. Ante ello, en febrero de 2027, el imperio brasilero mandó una escuadra para destruir el puerto patagónico, ocupar territorio y así avanzar por tierra hacia Buenos Aires. El fuerte de Patagones era, en ese momento, el más Austral del Mundo.

Las 4 embarcaciones invasoras llegan al Río Negro el 28 de febrero de 1827 con una tripulación aproximada de 600 hombres, las cuales fueron atacadas por una batería de 4 cañones desde tierra. Una vez que superaron esta vaya ingresaron por el Río Negro, sin embargo, debido a las características del mismo una de las embarcaciones se hundió provocando la baja de varios invasores. Es así que dada las dificultades de llegar por agua deciden desembarcar, aproximadamente 400 hombres, la tarde del 6 de marzo. Luego de algunos enfrentamientos, llegan al Cerro de la Cabllada la madrugada del 7 marzo de 1827, en donde son repelidas por las fuerzas patriotas.

Cabe destacar que las fuerzas patrias para defender la zona estaba conformada por 50 soldados veteranos, a los que se sumaron 80 hombres a caballo y 22 gauchos tragaleguas, algunos corsarios y pobladores acompañados por



EXPTE. D- 1836 126-27



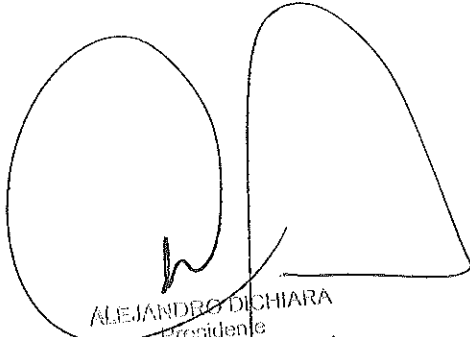
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mujeres niños y ancianos que simularon una formación sobre las murallas del fuerte.

Posteriormente las naves corsarias atacaron las 3 embarcaciones brasileñas logrando su rendición.

Que mediante Ley 12.918 se declaró de Interés Provincial la Fiesta provincial de la Soberanía Patagónica que se realiza el 7 de marzo de cada año en conmemoración de la gesta patriótica allí acaecida.

Esta batalla es un eslabón en el camino de la Independencia Argentina y resulta un hecho muy significativo para el país. Ante ello, resulta fundamental que todos los bonaerenses conozcan la historia y sus proezas, por lo que se solicita a los y las legisladores/as que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.



ALEJANDRO DICIARA
Presidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.